

En Villanueva de San Juan, siendo las dieciocho horas del día treinta de junio del año dos mil diez, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Francisca Díaz Roldán, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. José Reyes Verdugo, D<sup>a</sup> María Castro Pavón., D. Antonio Calderón Guerrero, D. Francisco Macho Morales, D<sup>a</sup> Ana Fernández Aguilar, D. Rafael Cárdenas Real y D. Francisco Rodríguez López, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día siete de junio, con carácter extraordinario y urgente, distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Acto seguido se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde el día 27 de abril pasado y que son las siguientes:

<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Reseña del contenido de la Resolución</b>
25/10	27/04/2010	Aprobando certificación de obra nº 1 de la Construcción de guardería Municipal 2ª Fase por importe de 24.186,11 €.
26/10	27/04/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
27/10	30/04/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
28/10	30/04/2010	Aprobando certificaciones de obras de la 5ª Fase de Construcción de Residencia colectiva para personas mayores: certif, nº 1 de 31/01/2010 por importe de 2.506,59 € certif, nº 2 de 28/02/2010 por importe de 15.849,88 € certif, nº 3 de 31/03/2010 por importe de 4.874,00 €
29/10	03/05/2010	Concediendo licencia a D. Manuel Vargas Gordillo de segregación de la finca registral nº 2.606 de 194.319 m2 de 12.834 m2 para agregarlos a la finca colindante.
30/10	12/05/2010	Solicitando al Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación Provincial, varias subvenciones: -Para la Promoción de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. -Para la consolidación y Mejora de los Puntos de Información a la Mujer. -Para el desarrollo del Programa Ribete. -Para el desarrollo del Programa de Dinamización a la Infancia. -Para el desarrollo del Programa de Dinamización Comunitaria

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
31/10	12/05/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
32/10	17/05/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
33/10	25/05/2010	Aprobando la cancelación/devolución de la fianza constituida para responder de las obras de construcción de la 4ª Fase de residencia de mayores por importe de 4.418,75 €
34/10	27/05/2010	Manifestando alegaciones a la cifra de población comunicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE)
35/10	28/05/2010	Aprobando certificación de obra nº 2 de la Construcción de guardería Municipal 2ª Fase por importe de 47.073,03 €.
36/10	31/05/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
37/10	04/05/2010	Solicitando inclusión en el Plan de Inversiones 2011 para la construcción de la 7ª Fase de la Construcción de la Residencia de Mayores.
38/10	07/06/2010	Solicitud de adhesión al Plan Extraordinario de urgencia social municipal para los Municipios de la Provincia de Sevilla.
39/10	10/06/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
40/10	14/06/2010	Aprobando certificación de obra nº 4 5ª Fase de Construcción de Residencia colectiva para personas mayores por importe de 29.037,66 €
41/10	14/06/2010	Autorizando a D. Antonio Jesús Sancho Cazalla a la división de la finca sita en Plaza del Rosario nº 10, de 192 m2 de solar y 325 m2 construidos en dos lotes para si destino a vivienda independiente.
42/10	15/06/2010	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
43/10	15/06/2010	Aprobando certificación de obra nº 1 y última ejecutada en la Electrificación de la Zona Recreativa incluida en el Proteja 2009, por importe de 24.360,73 €.

El Pleno queda enterado.

*PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL.*

Seguidamente se da cuenta al Pleno, de la resolución 38/2010 de 7 de junio de 2010 con el siguiente tenor:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la vista de las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones dentro del programa extraordinario de urgencia social municipal para los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla, publicadas en el BOP núm. 127 de fecha 4 de junio actual.

Teniendo en cuenta la urgencia que esta actuación requiere y debiendo por tanto presentar la documentación requerida antes del día 17 de junio actual, es por lo que, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas y asumiendo la competencia para este asunto, viene en disponer:

Primero.- El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, se adhiere al PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, manifestando su

deseo de participar como Entidad Colaboradora, en las condiciones fijadas en la convocatoria de fecha 31 de mayo de 2010, según la Resolución núm. 2163/2010, de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, publicada en el BOP núm. 127 de fecha 4 de junio de 2010.

Segundo.- Presentar la solicitud correspondiente según el modelo que figura en el Anexo II de la convocatoria, con certificado de esta resolución, expresando también el compromiso de aportación Municipal al referido programa, por el importe de 358,56 Euros, así como dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos procedentes.

El Pleno queda enterado y la ratifica por unanimidad

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2007.**

Por la Presidencia se expone el contenido del punto en cuestión, no obstante se explica que por error se han computado mal los plazos de exposición al público de la misma sin que proceda aún la aprobación de la misma por lo que propone dejar el asunto sobre la mesa hasta disponer de la información necesaria. Por unanimidad de todos los concurrentes al acto, se acepta la propuesta y se deja el asunto sobre la mesa, pendiente para la próxima sesión.

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES Y/O ASUNTOS URGENTES A TRATAR.-**

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, pregunta si algún grupo desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno de los miembros presentes en el acto desea someter a la consideración del Pleno asunto alguno.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Abierto este punto, la Presidencia da la palabra a la Sra. Fernández Aguilar, portavoz del Grupo Popular, la cual formula el siguiente ruego que es respondido en el acto por la Sr. Alcaldesa:

**Ruego.**-Que sería aconsejable que antes de que empiece el período de lluvias se acometiesen las obras de reparación del Camino del Parroso y la Albina.

La Alcaldesa asiente al mismo y contesta diciendo que ella espera que en breve comience el arreglo del mismo.

**Primera pregunta.**- ¿Por que en la “placita” que antecede a la Guardería se ha levantado un muro que no sólo invade la vía pública, sino que también y es lo más importante, dificulta la visibilidad y pone en peligro el tráfico rodado en ese punto.

La Sra. Alcaldesa le contesta diciendo que la plaza es pública y que de ella pueden disfrutar todos los vecinos de la localidad y no sólo los usuarios de la Guardería, y que el muro se ha levantado precisamente para proteger a los niños a la salida de la misma evitando accidentes y aumentando por tanto la seguridad de los mismos. No obstante añade, se señalizará correctamente la circulación en ese punto, para evitar accidentes de tráfico.

**Segunda pregunta.**- ¿ Cuando se pagarán a los Sres Concejales las diete por asistencia a Plenos?

Respuesta de la Sra. Alcaldesa: al Grupo Popular lo que le interesa es cobrar los Plenos.

Contestación de la Sra. Fernández Aguilar: No sólo al Grupo Popular sino que también algunos miembros del Grupo Socialista le han manifestado su interés en el asunto.

**Ruego:** El Sr. Calderón Guerrero solicita que se pinte en amarillo la bajada de la C/ Pitas.

La Sra. Alcaldesa toma nota.

**Tercera Pregunta.-** Interviene el Sr. Rodríguez López y se interesa por el procedimiento de selección que se sigue para escoger a los beneficiarios del Programa de Emergencia municipal.

La Sra. Alcaldesa contesta que son los trabajadores sociales los que atienden a los posibles beneficiarios, y los que bareman las solicitudes. Incide en que se de publico conocimiento por los vecinos de la localidad de la existencia de estas ayudas, no obstante el Programa tendrá la publicidad correspondiente.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de lo que, la Secretaria que suscribe mediante la presente acta da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

F./Francisca Díaz Roldán

F./M<sup>a</sup> José Martín Salas